



Quarenta maravedis

SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

Que cuya inteligencia Acuerda el Ayuntamiento para testimonio desta resolucion a la Junta Municipal para que e ponga lo combeniente,

Suplica el Intendente sobre el recibo de la Arrendacion de la Almotaxenia.

Yo el Sr. Intendente D. Juan de Dios... de esta Real Audiencia... de fecha veinte y seis del proximo Febrero relativo al curso que ha hecho al Sr. Consejo Pedro Olonca... Almotaxenia volizitando... la cantidad de... noventa y cinco años... mediante lo que expone en un Memorial que acompaña... y la Ciudad enterada de la pretension de le usodho; Considerando que en esta instruida de ella en la Junta Municipal, como que intervinio en la postura y sus condiciones, y la que se ratifia con el y fundamentos al citado curso de la Arrendacion - Acuerda para la misma el Expediente Original para que Informe ad Sr. Don Intendente quanto ve lo que se acuerda y parezca sobre este asunto, o no, la revocara o volizita.